DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.027 | Miércoles 18 de Diciembre de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2584030

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

DECLARA DESIERTO PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR/A SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

Núm. 27.- Santiago, 3 de septiembre de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la ley 19.882 que regula la nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica; la resolución N° 6 de 2019 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal, que se indican, y

Teniendo presente:

a) Que, conforme lo establecido en el artículo quincuagésimo primero de la ley N° 19.882, la autoridad facultada para hacer el nombramiento puede declarar desierto un proceso de selección de altos directivos públicos de primer nivel jerárquico.
b) Lo informado a través de oficio Gab. Pres. N° 845 de fecha 14 de junio de 2024, de la Presidencia de la República.
c) Que, en virtud de lo antes señalado, es necesario efectuar un nuevo proceso de selección del cargo de Director/a Serviu Región de Los Ríos, que corresponde al primer nivel jerárquico.

Decreto:

Declárese desierto el proceso de selección público, abierto y de amplia difusión, convocado con fecha 10 de diciembre de 2023, publicación ampliada con fecha 22 de diciembre de 2023, por Consejo de Alta Dirección Pública, para proveer el cargo de Director/a Serviu Región de Los Ríos.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Carlos Montes Cisternas, Ministro de Vivienda y Urbanismo.
Lo que transcribo para su conocimiento.- Gabriela Elgueta Poblete, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl